

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 12027997

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

RESOLUCIÓN EXENTA N° 260972

21 OCT 2019

Santiago, 30 de Septiembre de 2019

OTALMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.256.480, 2.019.256.481, 2.019.256.482, 2.019.256.483 y 2.019.256.484 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Isdreydy Feryory CORDERO GUEVARA de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Martha Josefina GUEVARA DE CORDERO de nacionalidad VENEZOLANA, Breismary Andreina VILLALOBOS CORDERO de nacionalidad VENEZOLANA, Isbrianny del Carmen VILLALOBOS CORDERO de nacionalidad VENEZOLANA, Cirianny Valentina VILLALOBOS CORDERO de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
[301] 30/09/2019

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas